

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Filosofía a las personas, con el grado de maestría en diversas disciplinas con interés en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, a cumplir los prerrequisitos consistentes en: presentación de un planteamiento de problema de investigación de acuerdo a los campos temáticos especificados en esta convocatoria, examen de conocimientos básicos en la interdisciplina y entrevista, para participar en el proceso de selección y admisión del ciclo 2021-2024 del programa de posgrado:

**DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO,
CULTURA Y SOCIEDAD (DEIPCS)**

BASES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad (DEIPCS)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes al proceso de selección:40
Número de aceptados al Doctorado: 12 estudiantes.**

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2021.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO. DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD.

El objetivo general del programa es formar investigadores de alto nivel que dominen las herramientas teórico-metodológicas de los estudios interdisciplinarios, para generar conocimiento que atienda problemas multidimensionales vinculados con la realidad desde la perspectiva del pensamiento, la cultura y la sociedad. Por lo que es necesario que los aspirantes cuenten con habilidades argumentativas y críticas en el análisis de textos científicos y humanísticos. Así como demostrar experiencia en escritura y exposición de ideas para abordar problemas complejos en diálogos interdisciplinarios.

El doctorado es un programa orientado a la investigación y cuenta con el registro del Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT (PNPC). El plan de estudios se integra por tres líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), y se requiere que los candidatos tengan trayectoria académica o laboral articulada con alguna de ellas.

Para más información del Plan de Estudios consultar:

<http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/deipcs>

LGAC:<http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/deipcs/deipcs-lgac>

- **Ingreso:** Bienal.
- **Modalidad Educativa:** Escolarizada, presencial y con dedicación de tiempo completo.
- **Plan:** Semestral.
- **Duración:** Cuatro años. (enero 2021 – diciembre 2024)
- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:**
 - a) Diálogo de saberes interculturales y transhistóricos.
 - b) Cultura global y pensamiento crítico en la sociedad del conocimiento.
 - c) Territorialidad, saberes y sujetos sociales.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes en horarios matutino y vespertino.
- **Créditos:** 172.
- **Inicio de clases:** 11 de enero 2021.
- **Forma de titulación:** Tesis doctoral y examen de grado.

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de Inscripción y reinscripción: \$2,500.00 M.N.

Costo por materia: \$2,000.00 M.N.

Costo por semestre: De acuerdo al número de materias.

Forma de pago: Pago en bancos autorizados y caja de tesorería.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Objetivo: el proceso de selección y admisión se compone de dos etapas. La primera etapa consiste en una evaluación curricular, el desarrollo de un planteamiento de problema de investigación y una entrevista. En la segunda etapa se realizará un examen de conocimientos sobre interdisciplina y un examen psicométrico.

- **Modalidad: Semipresencial**
- **Fechas de inicio y término: 1 de septiembre al 8 de diciembre de 2020**
- **Lugar: Facultad de Filosofía**
- **Contenidos del programa: teórico-metodológicos.**
- **Costo del proceso de selección: \$2,500.00 M.N. ([IMPRIMIR RECIBO](#))**
- **Días y horarios: de lunes a viernes, en turnos matutino y vespertino.**
- **Correo de contacto: doctorado.eipcs@uaq.mx**

Primera etapa:

Perfil de los aspirantes, curriculum vitae y planteamiento del problema:

Objetivo: Evaluar la capacidad para problematizar y plantear un problema de investigación, así como analizar el perfil de las y los candidatos de acuerdo a su curriculum vitae y documentos probatorios, a fin de ponderar su formación universitaria, su experiencia profesional y de investigación en relación con las LGAC y con los campos temáticos del programa.

Forma: Entregar de acuerdo a la guía establecida, un planteamiento del problema de investigación, seleccionado de los campos temáticos, subtemas y problemas de la guía; y el CV con documentación probatoria.

A. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso y entrega de documentos.

1. Realizar el registro como aspirante en:

<http://filosofia.uaq.mx/registro/expedientes/frontend/login/>

2. Los documentos enlistados en el apartado **B. Procedimiento General del Proceso de Selección** de esta convocatoria se deben de subir en la siguiente liga:

<http://filosofia.uaq.mx/registro/expedientes/frontend/login/>

3. Los documentos también deberán enviarse al correo doctorado.eipcs@uaq.mx, en dos PDF nombrados de la siguiente forma:

- a) **Nombre completo del aspirante-CV:** este PDF incluirá el recibo de pago y CV con documentación probatoria.
- b) **Nombre completo del aspirante-Propuesta:** este PDF incluirá el planteamiento del problema siguiendo el formato especificado en esta convocatoria.

Período de recepción de documentos: 1° de septiembre al 12 de octubre de 2020.

Entrevista:

Objetivo: Evaluar la exposición oral y congruencia argumentativa de los candidatos en cuanto al tema seleccionado para el planteamiento del problema de investigación, el manejo de la bibliografía, sus metas profesionales e intereses en los estudios interdisciplinarios.

Forma: Entrevista oral por medio de video llamada.

Fecha: 19 al 23 de octubre 2020. (previamente se enviará calendario y hora por correo electrónico)

Segunda etapa: Examen de conocimientos y Psicométrico

a) Examen de conocimientos

Objetivo: Evaluar los conocimientos y comprensión de los candidatos sobre los aparatos críticos, teóricos, epistémicos y metodológicos de la interdisciplina, así como distintos abordajes de problemas complejos desde enfoques inter y transdisciplinarios.

Forma: Examen de conocimientos con base en la bibliografía sugerida ([DESCARGAR BIBLIOGRAFÍA](#)). El aspirante deberá solicitar los PDF que deberá leer al correo electrónico doctorado.eipcs@uaq.mx

Fecha: Examen de conocimientos 6 de noviembre de 2020. Se enviará el examen por correo electrónico antes de las 10:00 hrs. (Hora de México) y serán recibidos hasta las 14:00 hrs. (Hora de México) del mismo día al correo doctorado.eipcs@uaq.mx

b) Examen psicométrico:

Fechas 4 y 5 de noviembre de 2020 (Se enviarán por correo calendario e indicaciones)

B. PROCEDIMIENTO GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Requisitos y documentación

1. Solicitud de registro en línea para proceso de selección DEIPCS. <http://filosofia.uaq.mx/registro/expedientes/frontend/login/>
2. Documentos que deben enviar al correo doctorado.eipcs@uaq.mx y subir a la liga: <http://filosofia.uaq.mx/registro/expedientes/frontend/login/>
3. Título de maestría o constancia oficial que señale fecha de obtención del grado. Los estudios de maestría deben ser preferentemente en el campo de las ciencias sociales y/o en las humanidades. Incluir resúmenes de las tesis de licenciatura y de maestría. (No más de 250 palabras por cada tesis)
4. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas). ([DESCARGAR FORMATO](#))
5. Planteamiento de un problema de investigación de acuerdo a la guía. ([DESCARGAR FORMATO](#))
6. Currículum Vitae actualizado, en PDF con la documentación probatoria relevante (reconocimiento, publicaciones, constancias de participación en proyectos de investigación).

7. Dos cartas de recomendación: Una emitida por el director de tesis de maestría y otra por un profesor de su institución de origen. ([DESCARGAR FORMATO](#))
8. Copia del acta de nacimiento.
9. Copia de la CURP.
10. Copia de identificación oficial. (Pasaporte o credencial INE vigente)

Documentación requerida en caso de aceptación al programa

1. Presentar el resultado de un **Examen de Manejo de la Lengua** extranjera (preferentemente inglés) en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, el cual deberá aprobar con una **calificación mínima de 6 equivalente al nivel A2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.**

En caso de no contar con él, deberá entregar el comprobante de que inició el trámite para presentarlo, y enviará el resultado del mismo en caso de ser admitido.

2. Los candidatos extranjeros, que su primera lengua no sea el español, deberán entregar un certificado de manejo y dominio de éste en su inscripción, acreditado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.
3. Es conveniente tomar en cuenta que, al egresar del Programa, el estudiante deberá presentar y aprobar un **Examen de Manejo de la Lengua** extranjera (inglés) en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, con una **calificación de 7, equivalente a un nivel B1 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.**

C. EVALUACIÓN:

1. Un planteamiento del problema de investigación.

Criterio: Capacidad para plantear un problema de investigación y facilidad para estructurar y poseer habilidades críticas y argumentativas en el planteamiento de problemas multidimensionales.

Valor: 40%

2. Coherencia de la trayectoria académica: evaluación curricular y entrevista.

Criterio: Trayectoria académica y laboral articulada a las LGAC, así como argumentación en el tema seleccionado para la problematización.

Valor: 30%

3. Examen de conocimientos.

Criterio: Capacidad analítica de textos científicos y humanísticos interdisciplinarios.

Valor: 30%

B. FECHAS Y RESULTADOS DEL PROCESO:

Primera etapa	
Recepción de documentos	1 de septiembre al 12 de octubre 2020
Entrevista	19 al 23 de octubre 2020
Publicación de resultados de la primera etapa	30 de octubre 2020
Segunda etapa	
Examen de conocimientos	6 de noviembre 2020
Examen psicométrico	4 y 5 de noviembre 2020
Publicación de lista de aceptados	8 de diciembre 2020

Publicación de resultados: **8 de diciembre de 2020** en la página web de la Facultad de Filosofía <http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/deipcs>

A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días para manifestar, lo que a su derecho convenga, en relación con la publicación de los resultados, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos candidatos que hayan sido aceptados en el programa.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del programa:

1. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
 2. Acumular dos materias reprobadas en dos semestres que correspondan al programa.
 3. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet
(<http://www.inami.gob.mx>)
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección septiembre-diciembre de 2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaria Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Las y los aspirantes con algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo del proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran, con el propósito de informar al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud), en las que se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Coordinación del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad.

Tel.1-92-1200 ext. 5848 y 5861

Coordinadora del programa: Dra. J. Patricia Pérez Munguía

Correo de contacto: doctorado.eipcs@uaq.mx

Asistente del Programa: Ivonne Álvarez Aguillón

Correo: ivonne.alvarez@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 3 DE JULIO DE 2020

**ATENTAMENTE.
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR.”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES.
SECRETARIO ACADÉMICO**